



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

5956***Pleno - Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de usos lingüísticos del Consell Insular de Menorca***

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 15 de mayo de 2017, la modificación del Reglamento de usos lingüísticos del Consejo Insular de Menorca, se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. El texto del reglamento aprobado inicialmente podrá consultarse en la página web del Consell Insular de Menorca (www.cime.es)

Maó, 1 de junio de 2017

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

